



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 232 - 2009-MDS

Surquillo, 14 de Diciembre de 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional al Club del Adulto Mayor "San Vicente Paúl" con ocasión del Décimo Segundo Aniversario de Fundación Institucional, a celebrarse el próximo 15 de Diciembre, formulada por la Señora Teniente Alcaldesa Sandra Gutierrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

EXTENDER el Saludo Institucional de esta Corporación Edilicia al Club del Adulto Mayor "San Vicente Paúl" con ocasión de su Décimo Segundo Aniversario de Fundación Institucional, reconociendo su valiosa contribución al mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor Surquillano y a la promoción, a través del ejemplo, de los valores cívicos y sociales que hacen a nuestra comunidad cada día mejor.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 14 de diciembre de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.